

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN MANIPULADOR TELESCÓPICO NUEVO, ES DECIR, QUE NO TENGA USO PREVIO ALGUNO, DESTINADO AL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 7/2018.


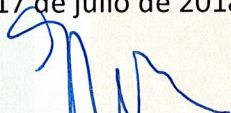
Recibida el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de junio de 2018, que se adjunta al presente, y de acuerdo con las ofertas recibidas para participar en la licitación para el suministro de un Manipulador Telescópico nuevo, es decir, que no tenga uso previo alguno, destinado al Centro de Gestión de Residuos de Lorca, en la que se propone como empresa adjudicataria para este expediente a la empresa SETECAR CARTAGENA S.L, con una oferta económica de 65.870,39 € (IVA no incluido), cumpliendo con las características y condiciones detalladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han regido la presente licitación correspondiente al expediente de contratación 7/2018.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar el presente contrato a la mercantil SETECAR CARTAGENA S.L., con CIF B30719413, domiciliada en Polígono Industrial Los Camachos, Calle Litio 39, buzón 21, 30369 Los Camacho (Murcia) como autora de la proposición más ventajosa conforme a los criterios de valoración y adjudicación.

Este acuerdo de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 17 de julio de 2018.



Firmado: D. Juan Francisco Martínez Carrasco
Consejero Delegado de Limpieza Municipal de Lorca, S.A.